

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

En general la presentación del título es completa y bien estructurada, si bien la organización de la información se basa fundamentalmente en enlaces que conducen a archivos PDF, extraídos directamente de la memoria verificada u obtenidos a partir de documentación oficial.

Pero debería explicitarse de forma breve y concisa la actividad a bordo y el desempeño en tierra así como los requisitos profesionales para ser piloto de 2ª de la Marina Mercante.

Asimismo, se debería precisar en el perfil de egreso de los titulados así como los estudios a los que da acceso el título, como por ejemplo el máster que da acceso a profesión y título de Primer Oficial que capacita el ejercicio profesional de "Capitán".

La normativa de permanencia está accesible. Se proporciona además un cuadro sintético de esta normativa. Es de resaltar el resumen que se hace en este punto sobre el estudiante a tiempo parcial y a tiempo completo. En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, está accesible pero sería conveniente elaborar un resumen de la misma. Es necesario actualizar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con los RD 861/2010 y RD 1618/2011.

Se incluye toda la documentación oficial pero el enlace al BOE correspondiente no funciona y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) dirige al buscador, no al registro de este título.

Asimismo, sería necesario realizar una revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007. Además en estas páginas no se aporta información acerca del acceso al título para personas con discapacidad.

Es de resaltar el esfuerzo realizado por la universidad en unificar la información proporcionada por todas las vías de acceso web y en homogeneizar la presentación de todos los títulos analizados.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes que están disponibles son claras y accesibles. Tienen una información completa sobre las competencias, los contenidos, los resultados de aprendizaje y el desarrollo de la mayoría de las asignaturas. En la guía docente está el correo electrónico del responsable de la asignatura así como su despacho. No está disponible la correspondiente a la asignatura "Habilidades, Valores y Competencias Transversales". La guía docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado, al tener en cuenta de que el título tiene curso de

adaptación, no tiene contenidos.

Algunas asignaturas no contienen las competencias asignadas en la memoria tales como por ejemplo "Física I" y "II", "Química", etc. En apartado de profesorado responsable no le asigna horas de tutorías, aunque sí incluye despacho y lugar.

La disposición de la materia "Seguridad Marítima I" del primer cuatrimestre del 2º curso y la materia "Teoría del Buque y Construcción Naval I" del segundo cuatrimestre del 2º Curso se mantiene a pesar de la recomendación a la memoria presentada recogida en informe de ANECA de 16/07/2010, que la segunda se curse previo a la primera, ya que los conocimientos estructurales básicos del buque se deben impartir previamente a los de seguridad marítima para facilitar su comprensión y progreso y no como está actualmente.

El plan de estudio se desarrolla por módulos, materias y asignaturas, lo que permite tener una visión general del título. También está organizado por cursos, lo que ayuda al estudiante actual del título.

La información del despliegue del plan de estudio, horarios y calendario de exámenes es suficiente y adecuada, así como el proceso de extinción del plan de estudios anterior que está bastante detallado, al incluir no sólo las tablas de adaptación, el plan de extinción, sino que también se recogen los procedimientos que tiene que realizar el estudiante para el cambio de plan.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El sistema interno de garantía de calidad del centro es público y de fácil acceso. Existen evidencias de su puesta en marcha pues se puede constatar que se han generado varios informes sobre las titulaciones que se imparten en el centro.

En la composición de la comisión de calidad se observa que hay representante de los estudiantes. No hay evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación de dicho sistema. En el informe global de evaluación de la docencia del curso académico 2010/2011 han actuado como evaluadores sólo los miembros académicos de la comisión de calidad.

Tampoco se ha tenido acceso a las actas de las reuniones, sólo una breve referencia a los acuerdos tomados; ni se tiene información precisa sobre la aplicación de los procedimientos de calidad previstos.

La mayor parte de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación han sido fundamentadas y respondidas y otras están en proceso que se llevarán a cabo por la comisión responsable. Pero sería conveniente incluir dentro del sistema interno de garantía de calidad información acerca del seguimiento de estas

recomendaciones.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se proporcionan datos sobre porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados. Los indicadores de éxito, rendimiento, etc. aparecen en el Informe global de evaluación de la docencia del curso 2010/2011, accesible desde la página del título. Se han identificado por parte de los responsables del título asignaturas cuya tasa de éxito están sensiblemente por debajo de la media de la titulación y se han propuesto acciones de mejora.

El número de plazas ofertadas para el curso de adaptación en 2010/2011, eran de 20 y se matricularon 22. En el curso de adaptación se matricularon en la asignatura de inglés 18 y 20 en el Trabajo Fin de Grado. Existe una pequeña incoherencia entre el número de matriculados en el curso de adaptación y en el Trabajo de Fin de Grado, pues este último es de realización obligatoria.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken